

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2470

RESOLUCIÓN 197/2023, de 24 de abril, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se anula la convocatoria por la que se convoca, mediante libre designación, la provisión del puesto de trabajo de Coordinadora del Servicio de Laboratorio.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha de 4 de enero de 2023 se publicó en el BOPV la Resolución 846/2022, de 12 de diciembre, por la que se hacía pública la Convocatoria realizada por el Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada de Bidasoa para la cobertura mediante libre designación del puesto de Coordinador/a del Servicio de Laboratorio de la Organización sanitaria Integrada Bidasoa, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Habiéndose detectado un error, en la Convocatoria, en virtud de la aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se anula la convocatoria, dejando sin efecto la misma.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Anular la Convocatoria realizada por el Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada de Bidasoa para la cobertura de Coordinador/a del Servicio de Laboratorio de la Organización sanitaria Integrada Bidasoa, de Osakidetza-Servicio vasco de salud. Resolución número 846/2022, de 12 de diciembre, dejando sin efecto la misma.

Segundo.– Acordar la publicación de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Hondarribia, a 24 de abril de 2023.

La Directora Gerente de la OSI Bidasoa,
MARIA LUISA MERINO HERNANDEZ.